



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Deportes y Juventud



INFORME RELATIVO A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES

En relación con la contratación arriba referida, y a los efectos de lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público*, el funcionario que suscribe, técnico de deportes **INFORMA** lo siguiente:

La Diputación Provincial de Valladolid no dispone ni del personal, ni posee los medios materiales necesarios que puedan utilizarse para prestar este programa, no teniendo previsión de convocar en el presente año proceso alguno de selección ni provisión de personal para crear un puesto de trabajo que realice este cometido.

Que, al no disponer la Diputación de estos medios, se hace preciso recurrir a un contrato externo facilitando, de este modo, que el servicio a prestar esté atendido por empresas dedicadas al citado servicio, que pondrán sus medios humanos y materiales a disposición de esta Entidad.

Además, la contratación de servicios como el presente supone un impulso para la integración de las pymes en la contratación local.

Lo que se informa, en Valladolid, a 20 de noviembre de 2023

LA JEFA DE SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD

MARIA CRUZ|
RODRIGUEZ-
MONSALVE|
PASTOR

Firmado digitalmente por
MARIA CRUZ|RODRIGUEZ-
MONSALVE|PASTOR
Fecha: 2024.05.07
09:43:36 +02'00'